



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO
CARRERA 22 No 19 - 52 - EDIFICIO GENOVA - PISO 4 - TEL 7226173 - PASTO
Correo electrónico: j01cto@esrtt.ni@pandoj.ramajudicial.gov.co - juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

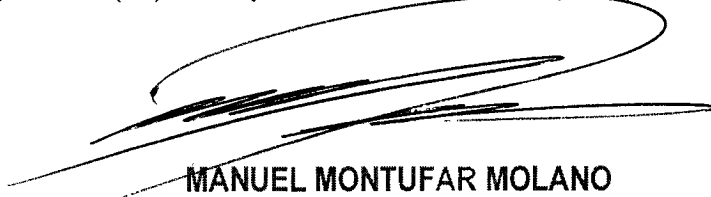
HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 27 de Abril del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2016-00046**, propuesto por la señora **BLANCA GRACIELA MORA PANTOJA**, identificada con cédula de ciudadanía No 27.308.019 de los Andes (Nariño), actuando a través de la abogada DIANA ALEXANDRA PAZ SALAS, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL CEDRO", ubicado en la Vereda el Carrizal, Corregimiento del Carrizal del Municipio de los Andes (Nariño), registrado bajo Matricula Inmobiliaria No. 250-30267 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Samaniego (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Cuatro (04) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).-



MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario